Estimado padre/encargado legal:

Los estudiantes que reciben su educación con fondos públicos de Massachusetts deben participar en las pruebas estatales, de acuerdo con las leyes federales. Los estudiantes que cursen los grados 3-8 y la escuela secundaria deben participar en el MCAS (Sistema de Evaluación Integral de Massachusetts), que evalúa las asignaturas de lengua y literatura inglesa y matemáticas. Los conocimientos de ciencia y tecnología/ingeniería se evalúan en los grados 5, 8 y en la escuela secundaria, mientras que los conocimientos de cívica se examinan en 8vo grado.

En la reunión del equipo del IEP de su hijo, se revisaron los criterios para participar en la evaluación alternativa del MCAS (MCAS-Alt). Tras analizar la información recopilada, el equipo del IEP determinó que su hijo cumple con los criterios de elegibilidad para participar en el MCAS-Alt.

El MCAS-Alt mide los estándares alternativos de desempeño académico, que poseen menor complejidad, profundidad y alcance que los estándares académicos evaluados en las evaluaciones generales del MCAS.

El equipo del IEP revisará la decisión cada año para determinar la manera más adecuada y significativa para que su hijo participe en las evaluaciones estatales requeridas: ya sea el MCAS-Alt o el examen MCAS estándar con adaptaciones.

Es importante tener en cuenta que la participación en el MCAS-Alt puede retrasar o afectar la capacidad de su hijo para obtener un diploma de escuela secundaria regular, dado que el MCAS- Alt evalúa estándares de aprendizaje menos complejos que las expectativas de aprendizaje académico de los demás estudiantes.

El equipo de su hijo está disponible para aclarar cualquier duda que pueda tener sobre el MCAS y el MCAS-Alt. También puede comunicarse con la Oficina de Evaluación Estudiantil del DESE al 781-338-3625.

Gracias por su atención a esta información tan importante. Atentamente,